



CONCELLO DA POBRA DO BROLLÓN (LUGO)

CERTAME DE POSTAIS DO NADAL

NADAL 2.022

CONVOCATORIA LOCAL

A OFICINA DE INFORMACIÓN XUVENIL DA POBRA DO BROLLÓN, convoca en colaboración co Colexio Público da Pobra do Brollón o CERTAME DE POSTAIS DO NADAL “NADAL 2022” (fase local), de acordo coas seguintes

BASES:

- 1.- Poden participar tódolos xóvenes que non superen os 30 anos.
- 2.- Establécense catro categorías: **A**, de 3 a 5 anos; **B**, de 6 a 8 anos; **C**, de 9 a 11 anos; **D**, a partir de 12 anos.
- 3.- Cada autor poderá presentar cantos traballos desexe. Con cada traballo acompañarase unha folla co nome e demais datos do autor.
- 4.- O prazo de presentación das postais rematará o **23 de decembro de 2022**, debendo ser entregadas polos seus autores na Oficina de Información Xuvenil do Concello.
- 5.- Un xurado, formado por entendidos na materia, seleccionará por cada modalidade e categoría un máximo de tres traballos. Os autores seleccionados recibirán cadanseu agasallo.
- 6.- Hase editar unha comunicación a cada participante premiado, e farase público no taboleiro de anuncios da Oficina de Información Xuvenil - Casa da Cultura “olga Novo”, na páxina web e nas redes sociais do Concello.
- 7.- Os traballos premiados pasarán a ser propiedade da Oficina de Información Xuvenil que se reserva o dereito de publicación dos mesmos.
- 8.- Todas as incidencias non previstas nestas bases serán resoltas polo xurado.
- 9.- ● **INFORMACION ADICIONAL CERTAME DE POSTAIS DO NADAL - NADAL 2022**

Normativa: Regulamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Responsable del tratamiento:

CONCELLO DA POBRA DO BROLLON

NIF: P2704700J

Dirección: Avenida Avda. De Galicia, 50, 27330, A Pobra Do Brollón (Lugo)

Teléfono: 982430001

Correo electrónico: concello@concellodapobradobrollon.gal

Delegado de Protección de Datos: [@concellodapobradobrollon.gal](https://twitter.com/concellodapobradobrollon)

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestión de tu participación en el concurso. Podemos tratar tus datos con esta finalidad porque existe una relación de prestación de servicios. Tus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica de archivos y documentación.

2. Actividades de promoción. En caso de que resultes ganador, se publicarán tus datos en la página web y RRSS del Concello, así como en el tablón de anuncios de la Biblioteca. Podemos tratar tus datos porque tenemos un interés legítimo en que se conozcan los nombres de los ganadores y en promocionar el concurso. Estos datos los conservaremos hasta que exista el interés legítimo y/o nos solicites su supresión.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

No estás obligado a facilitar tus datos, pero, la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no podrás participar en el concurso.

Destinatarios de datos:

- Si resultas ganador, se comunicarán los resultados con tus datos a los usuarios de la página web y RRSS del Concello y al público en general.

- Se resultas ganador, se comunicarán tus datos a la Biblioteca de Lugo, a los efectos de que puedas participar en el concurso a nivel provincial.

- Se comunicarán tus datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

- Se comunicarán tus datos a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países:

No se van a realizar transferencias internacionales de datos.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.

- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

- Derecho a retirar el consentimiento: para los tratamientos de datos basados en el consentimiento, derecho a retirarlo en cualquier momento dirigiéndote por escrito al centro comercial (en caso de que se retire, los tratamientos de datos que ya se hayan efectuado continuarán siendo válidos).

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose a Avenida Avda. De Galicia, 50, 27330, A Pobra Do Brollón (Lugo) o al correo electrónico secretaria@concellodapobradobrollon.gal. El Concello pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

10.- A presentación das obras a este certame supoñen a aceptación das presentes bases.

ORGANIZA: A OFICINA DE INFORMACIÓN XUVENIL DO CONCELLO DA POBRA DO BROLLÓN